MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

FECHA: 21/08/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP Nº 1890/20)
CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 ID 384894
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Directa CD Nº 11/2020 con ID 384894 para la **ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS,** los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al rubro y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales de cada institución.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por los Responsables de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 19/08/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de los productos a adquirir, las empresas que han recibido la solicitud son: GRUPO B&R S.A., LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ Y RC & ASOCIADOS.
Hemos recibido en fecha 21/08/2020 las respuestas de las empresas GRUPO B&R S.A. Y RC & ASOCIADOS con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ no ha respondido al pedido de presupuesto, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados obtenidos en el portal de contrataciones *www.contrataciones.gov.py* de precios adjudicados por la Municipalidad de José Domingo Ocampos (id366420).
El presente precio unitario referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados por la Municipalidad de José Domingo Ocampos y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas…* según el siguiente resumen:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Adj ID 366420	Precio Total RC & Asociados	Precio Total Grupo B&R S.A.	Precio Total promedio
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	7.500.000	9.500.000	10.000.000	9.000.000

Es nuestro dictamen.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 19 de agosto de 2020

Señores
Empresa GRUPO B&R S.A.
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de dos días posterior a la recepción de la presente, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de José Domingo Ocampos, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, salúdale atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

Recibí: [signature]
19/08/20 GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 19 de agosto de 2020

Señores
Empresa LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de dos días posterior a la recepción de la presente, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de José Domingo Ocampos, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, salúdale atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

Lic. Digno Bogado González
Contador
19-8-2020

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 19 de agosto de 2020

Señores
Empresa RC & ASOCIADOS
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de dos días posterior a la recepción de la presente, el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de José Domingo Ocampos, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, salúdale atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	

RC & ASOCIADOS Lic. Gustavo Recalde RUC: 1[illegible]70-0 19/08/2020

GRUPO B&R
SOCIEDAD ANONIMA
DIVISION DE BIENES Y SERVICIOS

RUC: 80077704-2
DIRECCION: Calle Cerro Cora 583
MAIL: grupobrsa_licitaciones@hotmail.com
CIUDAD: San Lorenzo, Paraguay

A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

FECHA: 21/08/2020
PRESENTE:

REF.: Respuesta a solicitud de presupuesto total.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	10.000.000

Atentamente

GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2

Firma: _____

Nombre: Fátima Benítez Sosa con C.I. Nº 363485
En calidad de: Representante Legal de la firma GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

21-08-2020

Fecha: 21/08/2020_____

A: MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Yo, GUSTAVO RECALDE CAÑETE con Cedula de Identidad Nº 1428370 quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma RC & ASOCIADOS para presentar el presupuesto solicitado en fecha 19/08/2020.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total RC & Asociados
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	gl	1	9.500.000

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428370-0

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

21/8/2020

CONTRATO IM/UOC N° 12/2019
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 CON ID 366420
ITEMS 1 Y 2: ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En el Distrito de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, representada por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; y el oferente unipersonal RC&ASOCIADOS con RUC 1428370-0 cuyo propietario es el señor Gustavo Recalde Cañete con Cedula de Identidad Nº 1428370, con domicilio legal en la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".- el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

El financiamiento de la adquisición derivados del presente contrato será cubierto con fondos propios institucionales del Objeto de Gastos 260 30 001, del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2019, aprobado por Ordenanza Municipal.-

1. OBJETO.
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;
La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366420.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°450/2019.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428370-0

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	07	1.500.000	10.500.000
2	2	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	01	1.500.000	1.500.000

Total: 12.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: doce millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; CALLE ING JOSE DOMINGO OCAMPOS CASI RUTA INTERNACIONAL Nº 7.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El CONSULTOR entregará a la CONTRATANTE una póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional, conforme a lo dispuesto en el Art 167 de la Ley 6258/19 donde se estipula que, la garantía de responsabilidad profesional puede ser instrumentada por póliza o Garantía, teniendo en cuenta los incisos a) y b) del Artículo 81 del Decreto Nº 21909", expedida por una Compañía de Seguros de Plaza establecida en el país, y el monto asegurado será el equivalente al 05% (cinco por ciento) del valor total del contrato. Este seguro deberá permanecer vigente durante 30 (treinta) días posteriores a la fecha de terminación del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional será devuelto al Consultor luego de la presentación del Informe Final de la Consultoría, con el parecer favorable de la CONTRATANTE.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1488970-0

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428970-0

Lic. Gustavo Recalde Cañete
C.I.Nº 1428370
RC & ASOCIADOS
EL PROVEEDOR